

Cofemer Cofemer

MAB-GLS- B000180634

**De:** ESTEVEZBOOKS <estevezbooks@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 20 de febrero de 2018 12:19 p. m.  
**Para:** Cofemer Cofemer  
**Asunto:** COMENTARIOS ANTEPROYECTO NOM-001-SEDE-2018  
**Datos adjuntos:** comentarios NOM001SEDE2018.pdf

**Importancia:** Alta

A QUIEN CORRESPONDA:

Se servirá encontrar anexo comentarios al anteproyecto NOM-001-SEDE-2018 Instalaciones Electricas (utilización), agradeciendo se sirvan atenderlo.

Gracias por su atención.

SALUDOS



ING. L. ANGEL ESTEVEZ T.  
DIRECTOR GENERAL  
[www.estevezbooks.com](http://www.estevezbooks.com)  
TEL. (55) 5676 4480



No.	Tipo comentario	Parte de la norma	Dice Debe decir	Debe decir	Justificación Comentario
1	normativo	Sección 690-4 b),	690-4 Requisitos generales. b) Equipo. Los inversores, motogeneradores, módulos fotovoltaicos, paneles fotovoltaicos, módulos fotovoltaicos de corriente alterna, dispositivos de combinación, de convertidores de c.c. a c.c. y controladores de carga, destinados a usarse en sistemas FV deben estar aprobados e identificados para aplicación FV.	690-4 Requisitos generales. b) Equipo. Los inversores, motogeneradores, módulos fotovoltaicos, paneles fotovoltaicos, módulos fotovoltaicos de corriente alterna, dispositivos de combinación, de convertidores de c.c. a c.c. y controladores de carga, destinados a usarse en sistemas fotovoltaicos deben estar aprobados para aplicación fotovoltaica, de acuerdo con la <u>NMX-J-618/1-ANCE-2015 – Evaluación de la Seguridad en módulos fotovoltaicos – Parte 1 Requisitos generales para construcción</u> y <u>NMX-J-618/2-ANCE-2015 – Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos – Parte 2 Requisitos para pruebas</u> ; en los referente aprobación de módulos fotovoltaicos.	Los módulos fotovoltaicos son la parte mas delicada de un sistema fotovoltaico y se requiere de una seguridad confiable para operarios y el resto del equipo del sistema fotovoltaico. Por lo que se propone incluir las normas NMX-J-618/1-ANCE-2015 y NMX-J-618/2-ANCE-2015 en esta sección y cambiar la mención que se encuentra dentro del APENDICE B-Tabla B1.2 LISTADO DE NORMAS DE PRODUCTOS ELECTRICOS – en el renglón relacionado con la Sección 690 la marcada como: <u>SERIE NMX-J-618/1-ANCE-2010</u> y para cambiar su ubicación y actualizar su edición de 2010 a 2015 para que queden dentro del TITULO 2-REFERENCIAS como un documento que es necesario consultar para la utilización de la NOM-001-SEDE-2018 como: <u>NMX-J-618/1-ANCE-2015 – Evaluación de la Seguridad en módulos fotovoltaicos – Parte 1</u> y <u>NMX-J-618/2-ANCE-2015 – Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos – Parte 2.</u>